

Panista acusado de violación ofrece 33 mil pesos como “reparación de daño”

El Ciudadano · 19 de diciembre de 2021

El dinero sería otorgado a cambio de suspender y archivar el proceso; sin embargo, ni la víctima ni la jueza aceptaron el trato



Por Proceso

El exdirector del **Instituto de la Juventud Guanajuatense** y **diputado federal electo por el PAN, Jorge Romero Vázquez**, ofreció en una audiencia judicial “**reparar el daño**” a una de las jóvenes que lo **denunció por delitos sexuales** mediante la **entrega de 33 mil pesos** para **pagar un tratamiento psicológico**, a cambio de **suspender y archivar el proceso penal** derivado de la denuncia en su contra.

Sin embargo, **ni la víctima ni la jueza de control**, que estuvo a cargo de la audiencia, **aceptaron este ofrecimiento**, por ello el proceso contra Romero Vázquez continúa, aunque imputado como presunto responsable de abuso sexual y no por violación, después de que la Fiscalía General del Estado (FGE) **pidió la reclasificación y “redujo” el delito por el que se acusa al panista**.

La audiencia, **efectuada el jueves en una sede del Poder Judicial del estado en Irapuato**, fue solicitada por la defensa de Regina –quien interpuso **la denuncia por violación**– para pedir que se **incrementaran las medidas cautelares a Romero**, quien enfrenta el proceso en libertad, acude a **firmar una vez al mes al juzgado** y no puede acercarse a la víctima ni a sus familiares.

Se pretendía que a Romero **se le impidiera acudir al Congreso federal**, ante el temor expresado por **Regina de que pretenda rendir protesta y asumir la diputación**.

Sin embargo, la jueza de control concluyó que **se mantendrían nada más las medidas cautelares actualmente impuestas a Romero**, también exdirigente juvenil y consejero nacional del PAN por Guanajuato.

Tanto el PAN como el propio Romero, a través de sus defensores, **han asegurado que ya no tomará protesta como diputado federal**, y que su lugar lo ocupó de manera definitiva **su suplente José Salvador Tovar**.

Pero en la misma audiencia, los defensores del diputado federal electo por el distrito 09 de Irapuato **presentaron una petición a la jueza para suspender el procedimiento y que éste sea sobreseído** (archivado) a cambio de una “**reparación del daño**”, que consistiría en **pagar sesiones de terapia psicológica a la víctima**, con lo que se estaría **admitiendo la responsabilidad en los abusos sexuales**.

No obstante, **las defensoras particulares de Regina y la propia joven rechazaron la propuesta**.

Regina dio a conocer que **interpuso un amparo en contra de la reclasificación que hizo la Fiscalía para desechar su denuncia por violación** y dejarla en una acusación por abuso sexual, **un delito no grave cuya pena es mucho menor**.

Por ello, **pidió a la jueza esperar a que se resuelva ese proceso ante la justicia federal**, lo que fue aceptado.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano